Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 2		
Código	Versión	2

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL PROCESO SAMC-002-2026

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	GENERAL	PARTICULAR					
CAP 1. PUENTE SOBRE EL RIO ÑAMBÍ - PASO RIO ÑAMBI							
01.01	X		REPARACIÓN Y REFORZAMIENTO DE PASOS ELEVADOS	m2	75,61	$ 215.000,00	$ 16.256.150,00
01.02	X		MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN Y REFORZAMIENTO CABLES SUSTENTADORES	ml	252,02	$ 76.500,00	$ 19.279.530,00
01.03	X		MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN Y REFORZAMIENTO DE PENDOLAS	ml	314,78	$ 73.390,00	$ 23.101.865,38
01.04	X		MANTENIMIENTO, PINTURA Y REFORZAMIENTO ELEMENTOS DE FIJACIÓN	und	19,00	$ 77.650,00	$ 1.475.350,00
01.05	X		MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PEDESTALES EN CONCRETO	m2	19,00	$ 23.000,00	$ 437.000,00
01.06	X		REPARACIÓN Y RECUBRIMIENTO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	m2	19,00	$ 435.000,00	$ 8.265.000,00
01.07	X		ACERO DE REFUERZO	kg	252,02	$ 24.675,00	$ 6.218.593,50
Subtotal							**$ 75.033.488,88**
CAP 2. PUENTE SOBRE EL RIO TELEMBI - COMUNIDAD SINDAWA							
02.01	X		REPARACIÓN Y REFORZAMIENTO DE PASOS ELEVADOS	m2	60,00	$ 115.000,00	$ 6.900.000,00
02.02	X		MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN Y REFORZAMIENTO CABLES SUSTENTADORES	ml	100,00	$ 63.000,00	$ 6.300.000,00
02.03	X		MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN Y REFORZAMIENTO DE PENDOLAS	ml	100,00	$ 67.500,00	$ 6.750.000,00
02.04	X		MANTENIMIENTO, PINTURA Y REFORZAMIENTO ELEMENTOS DE FIJACIÓN	und	8,00	$ 65.000,00	$ 520.000,00
02.05	X		MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PEDESTALES EN CONCRETO	m2	8,00	$ 25.100,00	$ 200.800,00
02.06	X		REPARACIÓN Y RECUBRIMIENTO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	m2	8,00	$ 250.000,00	$ 2.000.000,00
02.07	X		ACERO DE REFUERZO	kg	100,00	$ 22.000,00	$ 2.200.000,00
Subtotal							**$ 24.870.800,00**
CAP 3. TARABITA SOBRE EL RÍO ÑAMBÍ – COMUNIDAD DE GUAYABAL							
03.01	X		REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PLATAFORMA METÁLICA	m2	12,60	$ 141.581,50	$ 1.783.926,90
03.02	X		MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN Y REFORZAMIENTO CABLES SUSTENTADORES	ml	126,01	$ 76.500,00	$ 9.639.765,00
03.03	X		MANTENIMIENTO, PINTURA Y REFORZAMIENTO ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ml	12,60	$ 77.500,00	$ 976.500,00
03.04	X		REVISIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE POLEAS	und	1,00	$ 139.000,00	$ 139.000,00
03.05	X		MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PEDESTALES EN CONCRETO	m2	10,08	$ 23.000,00	$ 231.840,00
03.06	X		REPARACIÓN Y RECUBRIMIENTO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	m2	10,08	$ 435.000,00	$ 4.384.800,00
03.07	X		ACERO DE REFUERZO	kg	63,00	$ 24.675,00	$ 1.554.525,00
Subtotal							**$ 18.710.356,90**
						SUBTOTAL OBRAS	**$ 118.614.645,78**

		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 118.614.646**
ADMINISTRACIO	26%	$	30.839.808
IMPREVISTOS	1%	$	1.186.146
UTILIDAD	3%	$	3.558.439
		VALOR TOTAL	**$ 154.199.000**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	**A=**	[Determinar por la Entidad]
IMPREVISTO	**I=**	[Determinar por la Entidad]
UTILIDAD	**U=**	[Determinar por la Entidad]
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	[Determinar por la Entidad]